Naciones Unidas S/2004/183



Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de marzo de 2004
Español
Original: francés

Carta de fecha 10 de marzo de 2004 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Los miembros del Consejo de Seguridad le agradecen su carta de fecha 26 de febrero de 2004 (S/2004/182), en la que señaló a la atención del Consejo las dificultades que experimentaba el Tribunal Especial para Sierra Leona en relación con su financiación a partir de su tercer año de actividad. También tomaron nota de su propuesta de que el Consejo lo invite a señalar la cuestión a la atención de la Asamblea General con miras a recabar la consignación de créditos para el Tribunal, manteniendo a la vez su independencia.

Tras consultar a los miembros del Consejo de Seguridad, me complace comunicarle que los miembros del Consejo no tienen objeciones con respecto a su propuesta, que tiene por objeto complementar las contribuciones voluntarias prometidas que todavía no se han aportado y las que ya se han recibido.

Desde luego, los miembros del Consejo de Seguridad entienden que cualquier medida que usted adopte con la Asamblea General sobre esta cuestión no afectará en modo alguno la independencia y la estructura del Tribunal Especial para Sierra Leona establecido en el acuerdo firmado el 16 de enero de 2002 entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Sierra Leona.

(*Firmado*) Jean-Marc **de la Sablière**
Presidente del Consejo de Seguridad

04-26586 (S) 100304 100304